

Contenidos, secuenciación, perfil competencial.

En el curso 4º de la materia de Cultura Clásica, los contenidos se distribuyen en siete bloques que no se desarrollan en un orden lineal, sino simultáneo. En Anexo II desarrollamos la relación de estos contenidos con sus correspondientes criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y perfil competencial.

Distribución temporal de los contenidos

En la distribución de los contenidos hacemos referencia a las unidades didácticas del texto escolar recomendado para uso en el aula: Cultura clásica 4º de la editorial Laberinto. En todas ellas se combinan contenidos y actividades de los 7 bloques de contenidos. Esta distribución es flexible y podrá alterarse en función del desarrollo del curso y las características del grupo. En este sentido es imprescindible recordar que esa materia cuenta únicamente con dos periodos lectivos semanales, lo cual es un tiempo muy escaso para la amplitud de los contenidos establecidos por la legislación; por otra parte, esta temporalización se verá también afectada por los días festivos y el desarrollo de actividades complementarias de otras materias, que son abundantes en este instituto y especialmente para los alumnos de 4º ESO.

Primer trimestre: unidades I a IV

Segundo trimestre: unidades V a VIII

Tercer trimestre: unidades IX a XII.

Evaluación, instrumentos y criterios de calificación.

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los establecidos por la legislación vigente y se desarrollan en el Anexo II mencionado. Entre ellos se señalan los mínimos para la evaluación positiva en la materia.

Los instrumentos utilizados para el proceso de evaluación son los cuadernos de trabajo que el alumno confeccione a lo largo del curso, la realización de trabajos específicos en distinto formato (escritos, exposiciones orales...), la observación directa de las actividades, la participación en clase y la actitud demostrada hacia la asignatura, y los exámenes o pruebas escritas. Señalamos que los trabajos confeccionados por los alumnos que servirán para la evaluación (a excepción de los exámenes) serán devueltos a los alumnos una vez corregidos para que les sirvan como material de estudio y trabajo.

Se procurará realizar dos pruebas escritas por unidad. La evaluación dará como resultado una calificación trimestral expresada en números enteros que se obtendrá con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	Observaciones
Pruebas objetivas	Exámenes escritos	70%	Media aritmética de las pruebas objetivas o exámenes que se realicen en el periodo. Para poder realizar la media deberá alcanzarse una calificación mínima de 4,2 sobre 10 (3 sobre 7) en las distintas pruebas. En caso de una calificación inferior a 3, la evaluación quedará suspensa y no se contarán los demás apartados, guardándose la calificación obtenida para la recuperación, si se realiza.
Actividades clase/casa	Supervisión por parte del profesor de las actividades realizadas en clase y en casa	20%	Correcta realización de las tareas propuestas por la profesora en clase, trabajo en casa y participación en las clases.
		10%: actitud	El 10% de actitud valora la constancia y orden en el trabajo, el respeto a las normas básicas de convivencia, respeto hacia el trabajo de profesor y los compañeros, la participación constructiva así como la curiosidad y respeto hacia las distintas manifestaciones culturales. el esfuerzo realizado para la mejora y superación de las propias dificultades.

- Si un alumno ha obtenido tres notas negativas en cualquiera de los apartados de actividades y actitud, la nota correspondiente a estos apartados quedará anulada.
- La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las correspondientes a los tres trimestres del curso escolar. Con carácter general no se realizarán pruebas de recuperación para cada trimestre. Si la media final resultara inferior a 5 o el alumno no hubiera aprobado dos evaluaciones, el alumno deberá realizar una prueba a final de curso sobre la parte no superada.
- Con el fin de cuidar la correcta expresión escrita, en las pruebas escritas a la calificación obtenida se restará 0,2 puntos por cada falta de grafía o tres faltas de acentuación.
- Si se sorprende a un alumno copiando en un examen la evaluación quedará automáticamente suspensa. Si ocurriera en el tercer trimestre, el alumno podrá superar la asignatura en septiembre.
- Las ausencias a los exámenes deberán justificarse mediante la llamada previa de los padres al instituto informando sobre las causas de esas ausencias. En este caso se repetirá el examen en cuanto sea posible. Si esta circunstancia influyera en el cálculo de la media de la evaluación para el boletín de notas, se informará al tutor y/o los padres sobre el carácter de la calificación que figure en dicho boletín. No se repetirán exámenes a los que se falte de forma injustificada y se contabilizarán como cero a la hora de hacer la media.
- Para los alumnos que no superen la materia en la convocatoria de evaluación final ordinaria de junio, se realizará una prueba escrita o examen extraordinario en septiembre. En esta convocatoria la calificación final se obtendrá únicamente del resultado de la prueba. Los contenidos para esta prueba serán los del curso, como se determine en el plan de trabajo individualizado que se realice para cada alumno. En su evaluación se prestará especial atención a los considerados mínimos en la programación del departamento.